

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Expresar su profunda preocupación por el manifiesto descenso en el consumo de lácteos (26%) y principalmente de leche de vaca el que se redujo en un 38% para el consumo interno en los últimos años.

Asimismo, remarcar el notorio desinterés de las autoridades provinciales por la situación de salud de la población que no puede acceder a una alimentación suficiente y saludable, a consumir alimentos de buena calidad nutricional como consecuencia de la crisis económica, las políticas de ajuste y recesión. Este cambio en el patrón de consumo de lácteos impacta seriamente en la situación nutricional de la población y de perpetuarse o agravarse puede producir severos daños en la salud de los y las bonaerenses.

SANTIAGO REVORA
Diputado
H. Cámara de Diputados,
Provincia de Buenos Aires

AURO GRANDE
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Torres
Diputado
Unidad Ciudadana F.PV.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.
AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN CARLOS HALJAN
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.
Lic. CESAR D. ...
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

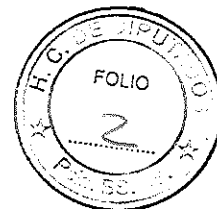
MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.
GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIANA DARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

IGNACIO COJE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana FPV-P.
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

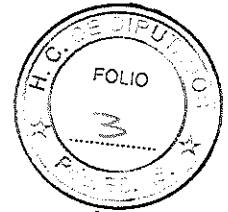
Sr. Presidente:

El derecho a alimentación forma parte de los derechos más elementales, inherentes a la persona, de orden público, irrenunciable, interdependiente e indivisible.

Derecho humano que se encuentra consagrado en varios instrumentos de carácter internacional: Convención sobre los derechos del Niño (1989), Constitución de la ONU para la alimentación y agricultura (FAO), entre otros. Es la FAO quien define que la seguridad alimentaria se da cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable. (Informe Fundación Soberanía Sanitaria, "La leche que no es", marzo 2019)

La alimentación saludable y suficiente está condicionada por el Acceso que tenga la población según la disponibilidad, el precio y las prácticas culturales de determinado grupo social, y según el incremento de los ingresos de un hogar aumenta el consumo total de alimento ricos en nutrientes, incluidos los lácteos.

Si bien la pobreza es un determinante de la salud mucho más amplio que la insuficiencia de ingresos, los bajos salarios y el deterioro de los mismos por las políticas económicas actuales, la drástica reducción del poder adquisitivo, el impacto del elevado valor del dólar estadounidense, tienen un correlato directo en



el acceso a una alimentación saludable y suficiente, imprescindible para el sostenimiento de la vida de las personas. A mayor precio de los alimentos, menor consumo de alimentos de buena calidad nutricional, haciendo imposible garantizar un piso básico de calidad de vida.

En el informe del Observatorio de la UCA de marzo 2019 revela que 2018, el 20% de los hogares estuvo privado en el indicador "alimentación y salud" lo que significa que un alto porcentaje de hogares no cuentan con autonomía económica como para acceder a los alimentos que son requeridos para crecer y desarrollarse en libertad y llegar a la vida adulta basada en los derechos sociales adquiridos.

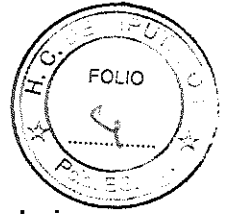
Según las conclusiones del relevamiento "*Patrones de Consumo de Lácteos en la Población Argentina*", 9 de cada 10 adolescentes (87%) no alcanza la recomendación de tres porciones por día, al igual que el 45% de los niños y niñas de 2 a 4 años y el 72% de los chicos y chicas de entre 5 y 12 años lo que significa que la ingesta insuficiente de calcio obtenido de leche y derivados producirá a mediano plazo una pérdida del nutriente de la reserva que está en los huesos.

Más allá del período de lactancia, la leche de vaca y sus derivados son parte de la alimentación de la mayoría de la población y la fuente de calcio más económica de las disponibles en nuestro país.

Se recomienda consumir diariamente dos porciones de lácteos (entre leche, yogur y quesos) para los adultos y tres porciones para niños, adolescentes, mujeres embarazadas y en período de lactancia. (Guías alimentarias del CESNI-Centro de Estudios de Nutrición Infantil)

Sin embargo, en la actualidad 2 de cada 3 adultos no cumplen con aquellas recomendaciones diarias y más graves aún en el caso de los adolescentes y escolares quienes no acceden a un nutriente esencial para satisfacer la demanda de calcio por el hueso en crecimiento.

Desde el sector productivo, el Observatorio de la Cadena Láctea Argentina (OCLA) señala que "La carestía de precios, los elevados costos de producción y la baja en



los volúmenes procesados por la industria láctea se registran en paralelo a una baja en el consumo...”

El balance lácteo para 2017 en el consumo doméstico para una población estimada en 44,04 millones de habitantes, fue de apenas 197 litros de leche por habitante y por año, un 1,9% por debajo del consumo en 2016 que fue de 201 litros.

Concluyendo señalamos que el descenso del consumo de leche de vaca y otros derivados lácteos, sumado a la imposibilidad de acceder a alimentos de buena calidad nutricional por la población bonaerense son el resultado de aplicar políticas económicas de ajuste y recesión. Y conforman una clara situación de inequidad y de vulneración de derechos adquiridos que lleva a un problema sanitario complejo y de alto impacto en la salud de los y las bonaerenses, principalmente de la población infantil y adolescente.

Por todo lo expuesto solicito a las señoras legisladoras y señores legisladores que acompañen este proyecto primero con su tratamiento y luego con su aprobación.

[Signature]
Dra. FLORENCIA SAINTOUT
 Diputada
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
AVELINO RICARDO ZURRO
 Diputado
 Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
 H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
JUAN CARLOS HALJAN
 Diputado Provincial
 H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
Dra. LUCÍA PORTOS
 Diputada
 Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV-PJ
 H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
MAURICIO BARRIENTOS
 Diputado
 Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
SUSANA GONZALEZ
 Diputada
 H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
Lic. CESAR DI GIACOMO
 Diputado
 Honorable Cámara de Diputados
 de la Provincia de Buenos Aires

[Signature]
JOSE IGNACIO COTE ROSSI
 Diputado
 Unidad Ciudadana - FPV - PJ
 H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
Miguel Trujillo
 Diputado
 Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
 H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
MARIANA LARROQUE
 Diputada
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
LAURO GRANDE
 Diputado
 Unidad Ciudadana - FPV - PJ
 H.C.D. Prov. de Buenos Aires

[Signature]
GABRIEL GODOY
 Diputado
 Honorable Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires

[Signature]
SANTIAGO E. REVORA
 Diputado
 H. Cámara de Diputados
 Provincia de Buenos Aires

[Signature]
JUAN AGUSTÍN DEBANDI
 Diputado
 Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
 H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.